

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12919** *ORTEGA LAGUÍA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 160/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Ortega Morote contra la empresa Ortega Laguía, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 26/04/12 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 35.543,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276, punto 5, de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120028541-1